**REUNIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE ARTES DRAMÁTICAS**
**25 DE MARZO DE 2021**

En Buenos Aires, a los 25 días del mes de marzo de 2021, siendo las 14.15 hs., contando con la presencia de lxs Consejerxs Docentes Profesorxs**, SERGIO SABATER, ANA RODRIGUEZ, GUILLERMO FLORES** y **PAULA ETCHEBEHERE**; del Consejero Auxiliar **GUSTAVO ARMAS,** del Consejero Graduado **LEANDRO ROSENBAUM;** de la Consejera Nodocente **MA. LUCIA RESTAINO**; de lxs Consejerxs Estudiantes **FEDERICO MARTINEZ, LARA CASTRO** y **JUAN DOZZO TEZZA**, y con la presidencia del Sr. Decano, Prof. **GERARDO CAMILLETTI**, comienza la Sesión Extraordinaria del Consejo Departamental.

Reunidos los Consejeros presentes, comienzan con el tratamiento del Orden del Día:

## 1. INFORMACIÓN INSTITUCIONAL

El Sr. Decano Prof. Gerardo Camilletti saluda y adelanta que, debido que hay algunos temas que entraron a último minuto, luego de la última comisión académica, si los Consejeros están de acuerdo, tendrían que tratarlos, porque tienen que ver con fechas de vencimiento, presentaciones, entonces, él les va a pedir incluirlos a medida que se vayan tratando los temas del mismo tipo, son adscripciones, informes de adscripciones y una reincorporación,

La Prosecretaria académica Prof. Luciana Estévez aclara que ambas cosas fueron mencionadas en la comisión, así que, los consejeros que estuvieron en la comisión están al tanto de eso

El Sr. Decano continúa diciendo que, si bien no tenían la aprobación de la comisión, le parecía oportuno no dejarlos para el final e incluirlos a medida que vayan tratando los temas, son sólo cinco casos; si los Consejeros están de acuerdo, siguen normalmente con el orden del día.

Uno de los temas que se van a tratar es muy importante para la vida institucional del Departamento, es la conformación de la Junta Electoral local, ya que está hecha la convocatoria a elecciones. Los que hayan pasado por French, habrán visto que ya están las carteleras con los padrones y también están en la web, tanto los padrones como las resoluciones, que hay que terminar de fijar para conformar lo que serán los padrones definitivos para el 29 de marzo, a más tardar. Por eso es importante el último de los temas de este Consejo, la conformación de la Junta Electoral.

Quería informarles que se puso en marcha el protocolo de prevención y un plan de retorno a las actividades, que fue acordado con todos los gremios de la UNA, en eso estuvieron trabajando todos muchísimo, no solamente para fijar algunos puntos importantes del protocolo, si no para poder llevarlo adelante con todos los requerimientos del caso,

Como todos saben, durante el 2020, a pesar de las restricciones, se mantuvieron las guardias para mantenimiento, de limpieza y desinfección de las sedes, a partir de haberse dispuesto el distanciamiento social, preventivo y obligatorio se incrementó el trabajo en función de poner en condiciones las aulas y el edificio en general, cumpliendo los requisitos del protocolo para el retorno paulatino, además de haber asistido, autoridades y Nodocentes, a una jornada de capacitación al respecto, que estuvo a cargo de la Secretaría de Infraestructura del Rectorado.

Se actualizó la señalética con ese fin, los que pudieron ir lo habrán visto, se compraron todos los elementos que faltaban para cumplir con los requerimientos y preservar la salud y la higiene de la

comunidad, se reincorporó el personal de la empresa de limpieza para profundizar el cuidado de los espacios comunes. Habrán podido observa también el cumplimiento del protocolo, que permitió desarrollar las actividades de manera ordenada y cuidada, se desinfectaron todos los espacios que, si bien es algo que se hizo regularmente, se incrementó en el último tiempo, con la desinfección de espacios, tanques de agua, la limpieza del jardín de Aráoz, etc. Ahora se está procediendo a una nueva compra para la reposición y ampliación de elementos de limpieza e higiene, para no desabastecerse de esos elementos. También, si bien son notas menores son importantes, hubo que comprar algunas herramientas para la higiene como hidrolavadoras, cortadoras de césped, etc.

En cuanto a las cuestiones académicas, se realizaron las mesas de exámenes virtuales del turno de febrero, también se estuvieron realizando algunas pocas mesas de manera presencial, cuidando el protocolo, como por ejemplo *Escenotecnia*, *Percepción y composición visual* o *Espacio escénico*. Se realizó durante febrero le recepción de documentación digital para ingresantes a las carreras del Depto. por primera vez en esta unidad. Se está realizando presencialmente el CINO Fase 1 de los inscriptos 2020, para quienes era opcional, y para los nuevos ingresantes 2021. El 26/03 culmina el modulo especifico y luego se realizarán de manera virtual las evaluaciones LIA y ESU, a través del entorno.

En relación con los Proyectos de Graduación, se realizaron reuniones informativas sobre los de de la Lic. en Actuación, y en los próximos días saldrá la pre inscripción a los de las tres carreras, que se van a dictar de manera remota para garantizar la continuidad, sin correr riesgos en la terminalidad de la carrera por la evolución de las medidas sanitarias. Al igual que el año pasado, la intención es poder garantizar la graduación de todo aquel que quiera y lo necesite.

En relación con los títulos, se están recibiendo de manera digital las solicitudes de inicio de trámite en el título y están casi mayoritariamente ingresados en el SIGET. Esos títulos iniciados, además de los títulos que se firmaron en diciembre, están siendo entregados, al no poder hacer una colación de grado como habitualmente hacen, se entregan con protocolo con un programa de entrega; son entre 80 y 95, porque había algunos que eran anteriores a la fecha de diciembre; aun así, se siguen confeccionando títulos, muchos de ellos están a la firma de las autoridades del Rectorado y del Departamento.

En cuanto a la inscripción de las materias a las carreras, se está llevando a cabo con la oferta horaria de las carreras del Depto., para garantizar la continuidad de los estudios. Se generaron ya las aulas virtuales para el ciclo 2021 y, desde hoy, los y las docentes ya podrán trabajar en el cargado de materiales para el inicio de las clases, que será el 19 de abril, tal como votaron en el calendario académico del año pasado.

En relación con Investigación y Posgrado, el 12/03 cerró la inscripción a las carreras de Posgrado, hubo una enorme inscripción, récord en estos últimos años. En la Maestría de Teatro y Artes Performáticas hay 26 inscriptos, en la Especialización en teatro de Objetos, Interactividad y Nuevos Medios hay 34 inscriptos, en la Especialización en Dramaturgia hay 12 inscriptos y en la Maestría en Dramaturgia hay 28 inscriptos. Hoy se están realizando reuniones con docentes e ingresantes, y las clases en modalidad virtual en el Posgrado van a estar comenzando el 29/03.

Cerró también la convocatoria para las becas de finalización de las maestrías, el 28/02; por el Depto. de Artes Dramáticas se postularon tres estudiantes de la Maestría en Teatro y Artes Performáticas y tres estudiantes pos la Maestría en Dramaturgia. Se conformó la Comisión ad hoc de evaluación que se va a tratar en este Consejo, y luego se enviará a Rectorado para iniciar el proceso de evaluación.

En relación con Extensión Cultural y Bienestar Estudiantil, en 2020 finalizaron con 47 cursos Equis, a distancia, en funcionamiento. Durante el verano, que es una primera experiencia, se abrieron 12 cursos, este año la virtualidad les permitió comenzar con los cursos en marzo. Estos cursos están


UNIVERSIDAD NACIONAL DE LAS ARTES
French 3614, C1425AXD. Buenos Aires, Argentina
(+54.11) 4804.2352 / 9743
dramaticas.una.edu.ar

organizados con una dinámica bimensual, en este momento están abiertos 40 cursos. Se realizó el convenio con la Municipalidad de Río Gallegos, pero aún no se pudo poner en práctica por demoras en la gestión de la Municipalidad, seguramente se ponga en marcha durante este primer cuatrimestre.

También el taller “Sinvergüenzas”, para personas con discapacidad, pudo sostenerse en la modalidad a distancia; ese taller, que lo dicta la Lic. Cruz, es uno de los talleres de Extensión que se sostiene con recursos del Depto,. así que, este año, desde marzo, ese curso también retomó las actividades.

Esta abierto el *Progresar*, hasta el 30/04l hay tiempo para inscribirse, es una información importante para estudiantes: la inscripción se realiza de manera virtual, él lo dice ahora pero pueden encontrar esta información en la página **becasprogresar.educacion.gov.ar**, para que puedan pasarle esa información a sus compañeros y compañeras.

A la vez, el Gobierno Nacional lanzo el Plan de Prestación Básica, Universal y Obligatoria, PBU, para contratar servicios de telefonías celulares y fija, internet y televisión por cable a valores accesibles. Los becarios y becarias del *Progresar* pueden acceder a este plan, esto es muy importante que lo difundan entre sus compañeros y compañeras, sobre todo lo pide a los Consejeros y Consejeras del claustro estudiantil.

Durante los meses de noviembre y diciembre algunas cátedras realizaron muestras de sus producciones durante la cursada virtual, por ejemplo “Crónicas de cuarentena” fue la muestra de *Actuación II* de la cátedra de Carolina Adamovsky, “Búfalo: el comienzo de la supervivencia” fue la muestra del *Taller de Entrenamiento Corporal del Actor* de la cátedra González López, y también la cátedra Lieban de *Maquillaje* realizó una muestra de maquillaje virtual. A su vez, la cátedra Muños de *Actuación I*, en noviembre realizó una clase abierta, “El origen de la técnica o el destino del teatro”, a cargo del maestro invitado, Jorge Ainez.

En relación con las políticas de género, que se llevan adelante a través de esta Secretaría, en el marco de la puesta en práctica de la Ley, los días 12, 19 y 26 de noviembre se realizó un Taller de géneros y violencia en la Universidad para Nodocentes de la UNA, no recuerda si esto habían llegado a informarlo en diciembre, lo repite por las dudas. El taller fue organizado por la Secretaría de Extensión del Rectorado y contó con una amplia participación de los y las Nodocentes del Depto. En el marco del mes de la mujer, el programa “Formación y promoción de nuevos públicos con perspectiva de género” organizado por ARS Comunicación, invita a estudiantes de Artes Dramáticas a la función de la obra “Jauría”, fue enviado un mail, espera que lo hayan recibido, de Jordi Casanovas, con dirección de Nelson Valente, el jueves 25/03, hoy, en el teatro El picadero y a la charla debate sobre género y artes escénicas que se realizará luego de la función, con la participación del elenco, integrantes del equipo artístico y la periodista Miriam Levin. Para esta actividad, a través de la Secretaría de Extensión, se entregaron diez entradas gratuitas a estudiantes del Depto.

El Consejero docente auxiliar Gustavo Armas quiere agregar, con respecto a lo que dijo el Sr. Decano, que él estuvo participando del CINO 1y desea poner de manifiesto la excelente organización, tanto de parte de la gestión, que lo organizó, como de los Nodocentes que están trabajando; es impecable en todo lo que tiene que ver con el cuidado y el protocolo de los que lo están llevando a cabo. La verdad es que uno entra a la institución y está tranquilo, los compañeros y compañeras que están trabajando tienen esa sensación cuando entran a French, se cumple el protocolo, así que quiere felicitarlos y agradecer a quienes llevan adelante el protocolo.

El Sr. Decano le agradece el reconocimiento, ay que el trabajo que se está haciendo es enorme, de todos y todas, de todos los claustros, incluso el respeto del claustro de estudiantes a las normas del protocolo, es importante señalarlo.

Finalizado el informe institucional, se pasa al orden del día.

## 2. APROBACIÓN ACTA DEL CONSEJO DEPARTAMENTAL

**MOCIÓN:** Aprobar el acta del Consejo Departamental con fecha del 02 de diciembre de 2020.

**Aprobada por unanimidad de lxs presentes.**

*Siendo las 14.35 hs, ingresa la Consejera docente Leandra Rodríguez*

## 3. INVESTIGACIÓN Y POSGRADO

### 3.1 Comisión de evaluación AD HOC de las Becas de Finalización de Maestrías

**MOCIÓN:** aprobar el siguiente proyecto de resolución:

**Proyecto de resolución**

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, xxx de marzo de 2021

**VISTO**

El Estatuto de la UNA, la Ordenanza IUNA 0013/19 (Reglamento de Becas de investigación), la RM N°1605/13 (Maestría en Dramaturgia), la RM N°4069/17 (Maestría en Teatro y Artes Performáticas), la Res. CS N°0063/20 (Convocatoria a Becas de Finalización de Maestrías y Doctorado);

**CONSIDERANDO**

Que en el Estatuto de la UNA se considera la investigación y los estudios de posgrado como pilares fundamentales del sistema universitario;

Que la sistematización de la investigación artística y la implementación de las carreras de posgrado constituyen un ámbito privilegiado para la formación de recursos humanos;

Que deben generarse mecanismos institucionales para favorecer el ingreso y la finalización de los estudios de posgrado de los estudiantes de la UNA;

Que, en este sentido, la Ordenanza Nº 0013/09 reglamenta las becas de investigación para estudiantes de las carreras de posgrado de todas las unidades académicas de la UNA;

Que la mencionada Ordenanza establece las condiciones y requisitos para la adjudicación de las becas, así como la conformación de Comisión de evaluadores;

Que el Consejo Superior de la UNA aprobó, mediante la Res. 0063/20, la Convocatoria a Becas de Finalización de Maestría y Doctorado;

Que, en consecuencia, la Secretaría de Investigación y Posgrado del Rectorado solicitó al Departamento de Artes Dramáticas que eleve la nómina de integrantes de la Comisión AD HOC para la evaluación de las postulaciones a las Becas de Finalización de Maestría de las carreras Maestría en Dramaturgia y Maestría en Teatro y Artes Performáticas del Departamento de Artes Dramáticas;

Que la Secretaría de Investigación y Posgrado y la Comisión de Investigación y Posgrado del Consejo Departamental proponen a la Prof Silvana Franco (Prosecretaria de Investigación y Posgrado), a la Dra. Julia Elena Sagaseta (Directora de la Maestría en Teatro y Artes Performáticas), y a los docentes de este posgrado: Lic. Rodrigo


UNIVERSIDAD NACIONAL DE LAS ARTES
French 3614, C1425AXD. Buenos Aires, Argentina
(+54.11) 4804.2352 / 9743
dramaticas.una.edu.ar

Alonso y Prof. Gabriel Sasiambarrena; y a la dramaturga Patricia Zangaro (Directora de la Maestría en Dramaturgia), y a los docentes de este posgrado: Dra. Patricia Digilio y Prof. Héctor Levy-Daniel;

Por todo ello, y en virtud de lo tratado por el Consejo Departamental en su reunión del 25 de marzo del corriente año, conforme lo consignado en el acta respectiva,

**EL CONSEJO ACADÉMICO**

**DEL DEPARTAMENTO DE ARTES DRAMÁTICAS**

***"ANTONIO CUNILL CABANELLAS"***

**RESUELVE**

**Artículo 1º:** Aprobar la nómina de integrantes de la Comisión de evaluación AD HOC de las Becas de Finalización de Maestrías en representación del Departamento de Artes Dramáticas que, como Anexo I, forma parte de la presente resolución.

**Artículo 2º:** Regístrese. Pase a la Secretaría de Investigación y Posgrado del Rectorado y a la Secretaría de Investigación y Posgrado del Departamento de Artes Dramáticas. Cumplido, archívese.

**RESOLUCION Nº xx/21**

**ANEXO I**

**RESOLUCIÓN N° xxx/21**

**Maestría en Dramaturgia:**

Prof. Silvana Franco (Prosecretaria de Investigación y Posgrado)

Prof. Patricia Zangaro (Directora de Carrera)

Dra. Patricia Digilio

Prof. Héctor Levy-Daniel

**Maestría en Teatro y Artes Performáticas:**

Prof. Silvana Franco (Prosecretaria de Investigación y Posgrado)

Dra. Julia Elena Sagaseta (Directora de Carrera)

Lic. Rodrigo Alonso

Prof. Gabriel Sasiambarrena

**Aprobada por unanimidad de lxs presentes.**

## 4. ASUNTOS ACADÉMICOS

### 4.1 Talleres de Entrenamiento Vocal del Actor (refrendos)

**MOCIÓN:** Aprobar el siguiente refrendo:

**Proyecto de Resolución**

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, xxx de marzo de 2021

**VISTO** Las Leyes No 24.521, 26.206 y No 26.997, los Decretos N° 260/20, No 297/20 y N° 325/20, el Estatuto de la UNA, la Resolución IUNA No 150/00, las Resoluciones UNA N° 0017/20, 0022/20, 0023/20 y 0071/20, la Resolución DAD N° 144/20 sobre el inicio de las actividades semi presenciales y N° 155/20, el Plan de Estudios de la Licenciatura en Actuación (Res. C.S. IUNA Nº 001/14) del Departamento de Artes Dramáticas, y el Plan de estudios del Profesorado de Artes en Teatro del Área Transdepartamental de Formación Docente (Res. C.S. Nº 014/17), la Resolución de CD N° 153/20 y la Resolución de Decano N° 017/21, y;

**CONSIDERANDO**

Que el Plan de Estudios de la Licenciatura en Actuación (Res. C.S. IUNA Nº 001/14) propone una estructura curricular coherente con la noción del sujeto pedagógico que atraviesa el plan de estudios, es decir, un estudiante capaz de realizar elecciones con sentido crítico a lo largo de su formación profesional.

Que la currícula del Plan de Estudios de la Licenciatura en Actuación permite una trayectoria formativa que genere un equilibrio entre áreas de conocimientos obligatorios y optativos, permitiendo articulaciones con otras carreras y otras universidades, de orientación específica y/o de áreas interdisciplinares afines.

Que, a su vez, el Plan de Estudios del Profesorado de Artes en Teatro (Res. C.S. UNA Nº 014/17) establece como requisito para la obtención del título Profesor de Artes en Teatro, la aprobación de 1 (un) Taller de Entrenamiento Vocal obligatorio y de elección libre de acuerdo con la oferta académica.

Que estos talleres involucran el entrenamiento específico de la voz en diversos métodos, técnicas y disciplinas, y se cursan una vez que el estudiante aprueba la formación básica (Entrenamiento Vocal del Actor I y II).

Que los contenidos de cada taller se definen a propuesta de la Secretaría Académica y se aprueban por Consejo Departamental.

Que cada uno de estos talleres está a cargo de docentes que, oportunamente, fueron designados por el Consejo Departamental para su dictado.

Que ante las condiciones de aislamiento social preventivo y obligatorio debido a la pandemia del COVID-19 la Universidad ha puesto en funcionamiento la plataforma EVAed para dar continuidad a sus actividades académicas bajo la modalidad semipresencial establecida en el régimen académico vigente.

Que, sin embargo, corresponde realizar el acto administrativo que reconozca esos espacios curriculares válidos como Talleres de Entrenamiento Vocal del Actor.

Que el Decano Director del Departamento de Artes Dramáticas, a los efectos de dar cumplimiento de los plazos estipulados en el Calendario Académico 2021 (Resolución CD Nº 153/20) para la inscripción a las asignaturas del **primer cuatrimestre** del corriente, ha dictado ad referéndum del Consejo Departamental, la Resolución Nº 017/21.

Por todo ello, y en virtud de lo resuelto por el Consejo Departamental en su reunión del día 25 de marzo del corriente, conforme lo consignado en el acta respectiva;

**EL CONSEJO ACADEMICO**
**DEL DEPARTAMENTO DE ARTES DRAMATICAS**
**RESUELVE**

**Artículo 1º**: Refrendar la Resolución de Decano Nº 017/21, con fecha del 03 de marzo de 2021.

**Artículo 2º.** Comuníquese a la Secretaría Académica del Departamento y a la Secretaría Académica de la UNA a los efectos que correspondan. Cumplido, archívese.

**RESOLUCIÓN Nº xxx/21**

**Aprobada por unanimidad de lxs presentes.**

### 4.2 Talleres de Entrenamiento Corporal del Actor (refrendo)

**MOCIÓN:** Aprobar el siguiente refrendo:

**Proyecto de Resolución**

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, xxx de marzo de 2021

**VISTO** Las Leyes No 24.521, 26.206 y No 26.997, los Decretos N° 260/20, No 297/20 y N° 325/20, el Estatuto de la UNA, la Resolución IUNA No 150/00, las Resoluciones UNA N° 0017/20, 0022/20, 0023/20 y 0071/20, la Resolución DAD N° 144/20 sobre el inicio de las actividades semi presenciales y N° 154/20, el Plan de Estudios de la Licenciatura en Actuación (Res. C.S. IUNA Nº 001/14) del Departamento de Artes Dramáticas, y el Plan de estudios del Profesorado de Artes en Teatro del Área Transdepartamental de Formación Docente (Res. C.S. Nº 014/17), la Resolución de CD N° 153/20 y la Resolución de Decano N° 016/21, y;

**CONSIDERANDO**

Que el Plan de Estudios de la Licenciatura en Actuación (Res. C.S. IUNA Nº 001/14) propone una estructura curricular coherente con la noción del sujeto pedagógico que atraviesa el plan de estudios, es decir, un estudiante capaz de realizar elecciones con sentido crítico a lo largo de su formación profesional.

Que la currícula del Plan de Estudios de la Licenciatura en Actuación permite una trayectoria formativa que genere un equilibrio entre áreas de conocimientos obligatorios y optativos, permitiendo articulaciones con otras carreras y otras universidades, de orientación específica y/o de áreas interdisciplinares afines.

Que, a su vez, el Plan de Estudios del Profesorado de Artes en Teatro (Res. C.S. UNA Nº 014/17) establece como requisito para la obtención del título Profesor de Artes en Teatro, la aprobación de 1 (un) Taller de Entrenamiento Corporal obligatorio y de elección libre de acuerdo con la oferta académica.

Que estos talleres involucran el entrenamiento específico del cuerpo en diversos métodos, técnicas y disciplinas, y se cursan una vez que el estudiante aprueba la formación básica (Entrenamiento Corporal del Actor I y II).

Que los contenidos de cada taller se definen a propuesta de la Secretaría Académica y se aprueban por Consejo Departamental.

Que cada uno de estos talleres está a cargo de docentes que, oportunamente, fueron designados por el Consejo Departamental para su dictado.

Que ante las condiciones de aislamiento social preventivo y obligatorio debido a la pandemia del COVID-19 la Universidad ha puesto en funcionamiento la plataforma EVAed para dar continuidad a sus actividades académicas bajo la modalidad semipresencial establecida en el régimen académico vigente.

Que, sin embargo, corresponde realizar el acto administrativo que reconozca esos espacios curriculares válidos como Talleres de Entrenamiento Corporal del Actor.

Que el Decano Director del Departamento de Artes Dramáticas, a los efectos de dar cumplimiento de los plazos estipulados en el Calendario Académico 2021 (Resolución CD Nº 153/20) para la inscripción a las asignaturas del **primer cuatrimestre** del corriente, ha dictado ad referéndum del Consejo Departamental, la Resolución Nº 016/21.

Por todo ello, y en virtud de lo resuelto por el Consejo Departamental en su reunión del día 25 de marzo del corriente, conforme lo consignado en el acta respectiva;

**EL CONSEJO ACADEMICO**
**DEL DEPARTAMENTO DE ARTES DRAMATICAS**
**RESUELVE**

**Artículo 1º**: Refrendar la Resolución de Decano Nº 016/21, con fecha del 03 de marzo de 2021.

**Artículo 2º.** Comuníquese a la Secretaría Académica del Departamento y a la Secretaría Académica de la UNA a los efectos que correspondan. Cumplido, archívese.

**RESOLUCIÓN Nº xxx/21**

**Aprobada por unanimidad de lxs presentes.**

### 4.3 Seminarios optativos (refrendo)

**MOCIÓN:** Aprobar el siguiente refrendo:

**Proyecto de Resolución**

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, xxx de marzo de 2021

**VISTO** Las Leyes No 24.521, 26.206 y No 26.997, los Decretos N° 260/20, No 297/20 y N° 325/20, el Estatuto de la UNA, la Resolución IUNA No 150/00, las Resoluciones UNA N° 0017/20, 0022/20, 0023/20 y 0071/20, la Resoluciones de Decano N° 144/20 sobre el inicio de las actividades semi presenciales y N° 153/20, el Plan de Estudios de la Licenciatura en Actuación (Res. C.S. IUNA Nº 001/14); El Plan de Estudios de la Licenciatura en Dirección Escénica (Res. C.S. Nº 033/12); el Plan de Estudios de la Licenciatura en Diseño de Iluminación de Espectáculos (Res. Nº C.S. 007/08) del Departamento de Artes Dramáticas; y el Plan de estudios del Profesorado de Artes en Teatro del Área Transdepartamental de Formación Docente (Res. C.S. Nº 014/17); la Resolución CD N° 153/20, la Resolución de Decano N° 018/21, y;

**CONSIDERANDO**

Que los Planes de Estudio mencionados en el VISTO establecen como requisito para la obtención de los títulos Licenciado/a en Actuación, Licenciado/a en Dirección Escénica, Licenciado/a en Diseño de Iluminación de Espectáculos y Profesor/a de Artes en Teatro la aprobación de seminarios optativos;

Que, desde la puesta en marcha del sistema universitario, el Departamento de Artes Dramáticas ha ofertado diferentes espacios curriculares en carácter de Seminarios para sus licenciaturas y para la carrera Profesorado de Artes en Teatro del Área Transdepartamental de Formación Docente;

Que cada uno de estos Seminarios estuvo a cargo de docentes que oportunamente fueron designados por el Consejo Departamental para su dictado;

Que ante las condiciones de aislamiento social preventivo y obligatorio debido a la pandemia del COVID-19 la Universidad ha puesto en funcionamiento la plataforma EVAed para dar continuidad a sus actividades académicas bajo la modalidad semipresencial establecida en el régimen académico vigente.

Que, sin embargo, corresponde realizar el acto administrativo que reconozca esos espacios curriculares válidos como Seminarios Optativos.

Que el Decano Director del Departamento de Artes Dramáticas, a los efectos de dar cumplimiento de los plazos estipulados en el Calendario Académico 2021 (Resolución CD Nº 153/20) para la inscripción a las asignaturas del **primer cuatrimestre** del corriente, ha dictado ad referéndum del Consejo Departamental, la Resolución Nº 018/21.

Por todo ello, y en virtud de lo resuelto por el Consejo Departamental en su reunión del día 25 de marzo del corriente, conforme lo consignado en el acta respectiva;

**EL CONSEJO ACADEMICO DEL**



UNIVERSIDAD NACIONAL DE LAS ARTES
French 3614, C1425AXD. Buenos Aires, Argentina
(+54.11) 4804.2352 / 9743
dramaticas.una.edu.ar

**DEPARTAMENTO DE ARTES DRAMÁTICAS**

**"*ANTONIO CUNILL CABANELLAS*"**

**RESUELVE**

**Artículo 1º.** Refrendar la Resolución de Decano Nº 018/21, con fecha de 03 de marzo de 2021.

**Artículo 2º**. Comuníquese a la Secretaría Académica del Departamento y a la Secretaría Académica de la UNA a los efectos que correspondan. Cumplido, archívese.

**RESOLUCIÓN Nº xxx/21**

**Aprobada por unanimidad de lxs presentes.**

### 4.4 Reincorporaciones

**MOCIÓN:** Aprobar el siguiente proyecto de resolución:

**Proyecto de Resolución**

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, xxx de marzo de 2021

**VISTO**

EL Régimen Académico General; la Resolución CD Nº (Calendario Académico); los dictámenes de despacho de la Comisión de Asuntos Académicos del 16 de marzo de 2021; la solicitud recibida por mail en la casilla institucional de la estudiante Suarez, María Fernanda, ajustándose al procedimiento establecido por las medidas de aislamiento social preventivo y obligatorio y,

**CONSIDERANDO**

Que en la Comisión de Asuntos Académicos del 16 de marzo de 2021 se decidieron dictámenes particulares en cada caso sobre la reincorporación a sus respectivas carreras de la nómina de estudiantes que se presentaron como Anexo I.

Que se ha sumado a las solicitudes mencionadas, la de la estudiante Suarez, María Fernanda, recibida con posterioridad a la fecha de la Comisión de Asuntos Académicos mencionada.

Que, a los fines de cumplir con los plazos administrativos y para permitir que los/as interesados/as con resoluciones favorables puedan inscribirse en tiempo y forma para cursas durante el Primer cuatrimestre del corriente año, tal como se establece en el Calendario Académico de la Resolución CD Nº 153/21, se vuelve necesario aceptar los mencionados dictámenes de la Comisión de Asuntos Académicos.

Por ello,

**EL CONSEJO ACADÉMICO**

**DEL DEPARTAMENTO DE ARTES DRAMATICAS**

***"ANTONIO CUNILL CABANELLAS"***

**RESUELVE**

**Artículo 1º**: Otorgar las reincorporaciones que, como Anexo, forman parte de la presente Resolución.

**Artículo 2º**: Regístrese, comuníquese a la Secretaria Académica del Departamento de Artes Dramáticas a los efectos que correspondan. Cumplido, archívese.

**RESOLUCIÓN Nº xxx/21**

**Anexo I**

**Reincorporaciones:**

1. **Cassano, Sol Alba**, Lic. en Actuación.
2. **Cocciardi, Luciano**, Lic. en Dirección Escénica.
3. **Mie Luraschi, Francisco Matías**, Lic. en Actuación.
4. **Núñez, Marcos Ezequiel**, Lic. en Actuación.
5. **Suárez, María Fernanda**, Lic. en Actuación.
6. **Vizcarret, María Ximena**, Profesorado de Artes en Teatro.
7. **Suarez, Maria Fernanda**, Lic. en Actuación.

**Aprobada por unanimidad de lxs presentes.**

### 4.5 Designación de asistentes estudiantiles CINO fase 1-2021 (refrendo)

La Prosecretaria Académica, Prof. Luciana Estévez aclara que, este año, a pedido de los y las estudiantes, se hizo una excepción al requisito de tener aprobado el segundo año, que es un requisito que exige el reglamento que votó este Consejo, pero es un pedido pertinente que hizo el claustro que, teniendo en cuenta que el año pasado no se dictaron las materias anuales, eso dejaba afuera a muchísima gente que estaba interesada en participar como asistente. Entonces, esta nómina tiene mucha gente que cumple con el 30% de las materias aprobadas, que es el otro requisito que tiene el reglamento, pero algunos no cumplen con el requisito de tener Actuación II aprobado, por esta resolución de Decano que salió de exceptuar de este requisito este año, por la oferta excepcional que se hizo el año pasado, dada la pandemia. Ya, el año que viene, no va a ser necesario.

**MOCIÓN:** Aprobar el siguiente refrendo:

**Proyecto de Resolución**

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, xxx de marzo de 2021

**VISTO**

El estatuto de la UNA, el Régimen Académico General (Res CS Nº150/00), el Régimen Académico del CINO (Res CS Nº 0113/17), el reglamento de Asistentes Estudiantiles Res CD Nº 026/20, la resolución de excepción al reglamento de Asistentes Estudiantiles (Res. Decano N° 010/21), la Resolución de Decano N° 019/21, y;

**CONSIDERANDO**

Que mediante la Resolución CD Nº 026/20 el Consejo Departamental creó y reglamentó la figura de Asistentes Estudiantiles para el CINO Fase 1 del Departamento de Artes Dramáticas.

Que los y las representantes estudiantiles presentaron una nómina de aspirantes a Asistentes Estudiantiles para que sean evaluadas en función de los requisitos estipulados para cumplir tal función.

Que la situación sanitaria en el marco de la pandemia del COVID-19 ha modificado la oferta académica del ciclo lectivo 2020 y, por lo tanto, se reglamentó mediante la Res. Decano N° 010/21 la excepción por única vez del requisito de tener aprobada la asignatura Actuación II para la designación de asistentes estudiantiles.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE LAS ARTES
French 3614, C1425AXD. Buenos Aires, Argentina
(+54.11) 4804.2352 / 9743
dramaticas.una.edu.ar

Que se le ha dado curso a las solicitudes en el marco de la Secretaría Académica y la Coordinación del CINO.

Que, no habiéndose reunido el Consejo del Departamento de Artes Dramáticas, el Sr. Decano ha dictado, ad referéndum del Consejo Departamental, la Resolución Nº 019/21, aprobando la nómina de aspirantes a Asistentes Estudiantiles, a los fines de permitir el cumplimiento de sus funciones en el CINO Fase 1-2021,.

Por ello,

**EL CONSEJO**

**DEL DEPARTAMENTO DE ARTES DRAMATICAS**

**"ANTONIO CUNILL CABANELLAS"**

**RESUELVE**

**Artículo 1:** Refrendar la Resolución de Decano N° 019/21, con fecha del 03 de marzo de 2021.

**Artículo 2:** Regístrese, comuníquese a la Secretaría Académica del Departamento de Artes Dramáticas a los efectos que correspondan. Cumplido, archívese.

**RESOLUCIÓN Nº xxx/21**

**Aprobada por unanimidad de lxs presentes.**

El Consejero estudiante Juan Dozzo Tezza comenta que no quiere dejar de destacar la importancia del asistente estudiantil, que tanto lucharon por conseguir.

La Consejera estudiante Lara Castro agradece tanto a la Prosecretaria Luciana Estévez como a la Secretaria Patricia Vignolo por cómo funcionó todo, porque estuvieron súper atentas a los mensajes que les fueron mandando, a las modificaciones que fueron surgiendo de su claustro para cubrir comisiones, y a los docentes y Nodocentes también, por todo el trabajo que estuvieron llevando en la sede. Le parecía pertinente señalarlo en este momento, fue súper diferente este ingreso, muy particular, con sus cosas buenas y malas, pero se pudo llevar a cabo y se agradece eso.

La Prof. Luciana Estévez, también les agradece la responsabilidad de los estudiantes, porque están todo el tiempo en comunicación fluida y eso agiliza mucho el trabajo, así que aclara que es mutuo el agradecimiento.

### 4.6 Designaciones docentes

**MOCIÓN:** Aprobar las siguientes designaciones docentes:

- **Lilia Sánchez**, adjunta suplente, Rítmica musical I-II, cát. Peruchini.
- **Manuela Isseas**, Ayudante de Primera suplente, Actuación II, cát. a cargo de Falco, Vanina.
- **Paula Baigorrí**, Ayudante de Primera suplente, Actuación IV, cát Soto.

**Aprobada por unanimidad de lxs presentes.**

### 4.7. Ayudantes de Segunda y Adscriptos

La Prof. Luciana Estévez, aclara, para los Consejeros y Consejeras que no estuvieron en la comisión, que hay algunos y algunas postulantes que estaban al límite o pasados del tiempo que permite


UNIVERSIDAD NACIONAL DE LAS ARTES
French 3614, C1425AXD. Buenos Aires, Argentina
(+54.11) 4804.2352 / 9743
dramaticas.una.edu.ar

la reglamentación, entonces, la comisión sugiere que, por esta oportunidad, no se le niegue la posibilidad de ser designados o designadas, dado que el año pasado fue un año muy particular, las designaciones del año pasado muchas veces fueron en seminarios y no en la materia, pero con la aclaración de que era el último año en que podían desempeñarse en ese rol, dado que estaban pasados del tiempo que establece la normativa. Quería hacer esa aclaración porque la comisión pidió que se agregue esa pequeña aclaración al momento de realizar la designación y, por supuesto, informar a los docentes titulares que pidieron esas designaciones.

**MOCIÓN**: aprobar las siguientes designaciones:

**Ayudantes de Segunda (1er cuatrimestre 2021):**

- Julieta Costa, Actuación II, cátedra: Célico
- Brian Moreno, Actuación II, cátedra: Kühn
- Pilar Lucero, Actuación II, cátedra: Kühn
- Joselina Eguía, Actuación III, cátedra: Fraile
- Nicolás Ansolabehere, Actuación III, cátedra: Fraile
- Lautaro Sosa Ruiz, Entrenamiento Corporal del actor I, cátedra: Etchebehere
- Sofia Acosta, Dibujo y sistemas de representación, cátedra: Ferro
- Florencia Barba Lijeron, Dramaturgia/ Dramaturgia I, cátedra: Molina
- Sacha Pereira Amaral, Dramaturgia II, cátedra: Garrofe
- Brian Moreno, Historia social del arte, cátedra: Figari
- Carolina Saade, Panorama del teatro latinoamericano, cátedra: Rodríguez
- Noelia Jazmin Morales Arbello, Panorama del teatro latinoamericano, cátedra: Rodríguez
- Agustin Botindari, Panorama del teatro latinoamericano, cátedra: Rodríguez
- Roxana Mara Porta, Panorama del teatro latinoamericano, cátedra: Rodríguez
- Pablo Emilio Bidegain, Rítmica Musical, cátedra: Barrios
- Liza Taylor, Taller de Entrenamiento Corporal del Actor, Cátedra: Rillo
- Julia Marquez, Taller de Entrenamiento Corporal del Actor, Cátedra: Rillo
- Melisa Safronchik, Teorías teatrales, cátedra: Torlucci
- Tomas Pinto Kramer, Teorías teatrales, cátedra: Torlucci
- Carolina Alonso Carnevale, Entrenamiento Vocal del actor I, cátedra: Grande
- Melisa Safronchik, Entrenamiento Vocal del actor II, cátedra: Zebré
- Ana Ceruti, Introducción al lenguaje musical, cátedra: García Mendy
- Fabrizio Centrone, Actuación frente a cámara y Sem. Poéticas de actuación audiovisual o (poéticas audiovisuales para entrenar frente a cámara), cátedra Goggi
- Luciana Caruso, Dirección I, cátedra Velázquez.

**Aprobada por unanimidad de lxs presentes.**

**MOCIÓN**: aprobar las siguientes designaciones:

**Adscriptos (1er cuatrimestre 2021)**

- Estanislao Zubiri, Actuación I, cátedra: Armas
- Paula Brandoni, Actuación I, cátedra: Célico (Parodi)
- Andrés Caminos, Actuación I, cátedra: Célico (Saiz)
- Camila Sorrentino, Actuación I y II, cátedra: Flores
- Micaela Narodowski, Actuación I y II, cátedra: Flores
- Miguel Barbero, Actuación II, cátedra: Célico
- Mariana Alonso, Actuación III, cátedra: Fraile
- Alexandra Sainz Rosenvit, Actuación III, cátedra: Fraile (Estévez)
- Juan Santiago Privitera, Actuación III, cátedra: Galazzi
- Belén Ileana Moras, Actuación III, cátedra: Galazzi
- Ana Sancho, Actuación III, cátedra: Galazzi (Flores)
- Julián Papalardo, Actuación III, cátedra: Galazzi (Flores)
- Yamila Mayo, Actuación III, cátedra: Galazzi (Flores)
- Amalia Tercelán, Actuación IV, cátedra: Suardi
- David Gudiño, Actuación IV, cátedra: Suardi
- Rocío Aschieri, Entrenamiento Corporal del actor I, cátedra: González López
- Matías Goldin, Entrenamiento Corporal del actor I, cátedra: Litvak
- Paula Russo, Entrenamiento Corporal del actor I, cátedra: Litvak
- Rodrigo Pedrosa, Entrenamiento Corporal del actor I, cátedra: Litvak
- Juan Ignacio Piassentini, Entrenamiento Corporal del actor I y II, cátedra: Etchebehere
- Juan Cruz Forgnone, Dirección I, cátedra: Cappa
- Jimena Palma, Dirección I, cátedra: Cappa
- Juan Segundo Rausch, Dirección III, cátedra: Tarrío
- Nicolás Damián González, Historia social del arte, cátedra: Figari
- Sofía Sangroni, Historia social del arte, cátedra: Figari
- Isabel Donati, Introducción al lenguaje musical, cátedra: García Mendy (Sad)
- Juan Cruz Forgnone, Panorama del teatro latinoamericano, cátedra: Rodríguez
- Analía Tarrío Lemos, Metodología y didáctica del teatro, cátedra: Bonamino
- Johanna Ganopolsky, Seminario: Taller de escritura. La arquitectura del relato en los siglos XX y XXI, Cátedra: Franco
- Camila Martínez, Taller de maquillaje, cátedra: Lieban
- Alejandro Caprotta, Taller de Entrenamiento Corporal del Actor: Proyectos creativos a partir de las categorías de movimiento (Rudolf Von Laban), Cátedra: González López (com. Soiblezohn)
- Denise Cobello, Análisis de texto II, cátedra: Berlante
- Susana Parente, Entrenamiento Vocal del actor II, cátedra: Sardi
- Zahira Narvaez Oses, Taller de Entrenamiento Vocal del Actor: El training vocal, cátedra: Flores
- Rodrigo Pedrosa, Entrenamiento Vocal del actor I, cátedra: Flores
- Gustavo Schultz, Actuación I, cátedra Kuhn

- Natalia Wursten, Prácticas de la enseñanza I y II, cátedra: Kricun

**Aprobada por unanimidad de lxs presentes.**

La Consejera Lara Castro comenta que en la comisión se estuvo de acuerdo con que habría que charlar sobre los Ayudantes de Segunda, ya que tanto de parte del claustro de docentes como del de estudiantes, a algunos docentes se les complica porque los estudiantes se están por graduar y no les quedan ya para Ayudante y a los estudiantes les queda muy lejos de la carrera, y siempre tienen ganas de participar como Ayudantes, entonces quedaron de acuerdo en charlarlo, lo quería mencionar para que quede asentado

El Sr. Decano coincide y agrega que ese es un proyecto que venían trabajando antes de todo esto, porque había algunos inconvenientes además de que ella está señalando, como que cuando se termina 4to año, se hace el Proyecto de Graduación en el primer cuatrimestre, y solamente se podría ser Ayudante de Segunda en el primer cuatrimestre con este reglamento. Él espera que una de las primeras cosas que se revisen próximamente sea ese reglamento y también el de adscriptos, que está pensado con un criterio para materias teóricas y hay que pensarlo en general para todas las materias y definir con claridad las funciones que deben tener tanto Ayudantes de Segunda como Adscriptos; las funciones, los límites. Esa es una reglamentación pendiente de revisar.

**4.8 Informes de adscripción**

La Prosecretaria Académica Luciana Estévez, comenta que sería importante que se pueda pensar en alguna forma de acopio del material de los informes de adscripción que se presentan, porque muchas veces quedan en las cátedras y las enriquecen, son muy interesantes, y esta bien propiciar eso, porque no todas las adscripciones terminan con un informe, con ese cierre de proceso, que hay que aprobar también. También es interesante lo que veían en las materias prácticas, porque hay una elaboración muy rica sobre la práctica misma. Se agradecen la presentaciones y está bueno que las cátedras tengan presente esta instancia de cierre, no sólo la presentación de proyectos sino un informe de cierre que dé cuenta del tránsito.

El Sr. Decano añade que, cuando se revise el reglamento de Adscriptos, también se podrían reformular modos de informar el trabajo, que no necesariamente tienen que ser especulativo o teórico, y además alienta la investigación en Artes.

**MOCIÓN:** aprobar los informes de adscripción detallados a continuación:

- **González Ma. Cecilia**, Actuación II, cát. Roca
- **Dmitruk Laura**, Actuación II, cát. Roca.
- **Calcaterra Lucía**, Entrenamiento Corporal del Actor I en la modalidad Taller: Cuerpo, movimiento y acción, cát. Litvak.
- **Fernández Rocío**, Panorama del Teatro Latinoamericano, cát. Rodríguez
- **Cobello Ma. Denise**, Analisis del texto teatral II, cát. Berlante
- **Narodowski Micaela**, Actuación I, cát. Flores
- **Arostegui Padrón Lionel**, Actuación II, cát. Flores
- **Sorrentino Camila**, Actuación I. cát. Flores

**Aprobada por unanimidad de lxs presentes.**

**5. Conformación de la Junta Electoral Local**

El Sr. Decano informa que hay que conformar la Junta Electoral local, el cronograma de las elecciones figura en la Resolución publicada tanto en cartelera como en la web, entonces corresponde que, además de la Junta Central, cada Unidad Académica tenga su Junta Local, cosa que se hace todos los años y este año en particular porque se eligen todos los claustros.

Los representantes de los diferentes claustros proponen a candidatos que cumplan con los requisitos.

**MOCIÓN:** Conformar la Junta Electoral Local, para las próximas elecciones generales de los diferentes Claustros, la cual quedará integrada de acuerdo a lo especificado a continuación:

**Docentes Profesores:**
Ma. Eugenia Capellari (titular)
Luciano Suardi (titular)
Graciela Muñoz (titular)
Martín Salazar (suplente)
Liliana López (suplente)

**Docentes Auxiliares:**
Daniela Godoy (titular)
Tatiana Sandoval (suplente)

**Graduadxs:**
Federico Flotta (titular)
Agustina Miras (suplente)

**Estudiantes:**
Juan Ignacio Medrano (titular)
Agustina Pilar Barcos (titular)
Camila Putrueli (suplente)
María Amparo Varea Hervas (suplente)

**Nodocentes:**
Maximiliano Morra (titular)
Paula Pistani (suplente)

**Aprobada por unanimidad de lxs presentes.**

El Sr. Decano agradece la presencia de los Consejeros y las Consejeras, y los y las saluda hasta la próxima reunión.

*Siendo las 15.50 hs se da por finalizada la sesión. -*